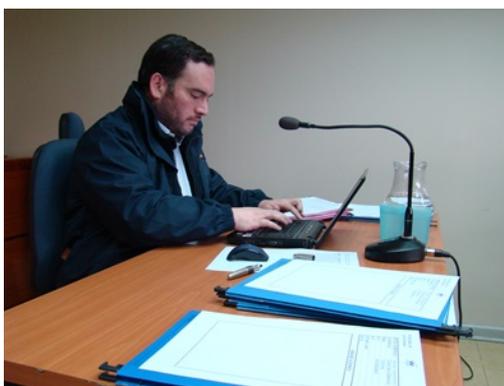


03/05/2015

Capturan a imputado con libertad condicional que provocó serios daños a vivienda de la población Esteros de Aysén

La Fiscalía Local de Coyhaique dirige las diligencias destinadas a aclarar dos hechos de violencia que afectaron a un mismo domicilio de la población Esteros de Aysén y a otros 3 vehículos del sector, donde fue detenido un sujeto que gozaba del beneficio de la libertad condicional tras haber sido condenado por un homicidio y un segundo imputado con numeroso prontuario policial.



Según explicó el fiscal de turno, José Moris Ferrando, el jueves 30 en la noche un grupo de cuatro hombres y una mujer atacó un domicilio de la población Esteros de Aysén, rompiendo todos los vidrios y además lanzaron un hachazo a la dueña de casa, quien también fue amenazada de muerte.

“Luego de ello, el mismo grupo se traslada hasta otro domicilio del sector, rompen los vidrios de tres vehículos estacionados en la calle y le fracturan la nariz a un hombre que conducía uno de los autos”, añadió el fiscal, quien en este caso solicitó diversas diligencias a personal de la SIP de Carabineros y efectivos de la Primera Comisaría.

El fiscal José Moris agregó que Carabineros logró detener a cuatro imputados, dos plenamente reconocidos y otros dos que debieron ser dejados en libertad -por el momento-, debido a falta de pruebas que permitan situarlos en el lugar a la hora del ataque. Sin embargo, las diligencias continúan.

FORMALIZACIÓN

Los dos imputados apprehendidos, fueron identificados como Jorge Alejandro Becerra Pérez de 28 años, quien fue condenado a ocho años de presidio el año 2009 por un delito de homicidio y quien se encontraba con el beneficio de la Libertad Condicional otorgada por una Comisión que integran distintas instituciones. El sujeto tiene además otras dos órdenes de detención vigentes de Coyhaique y Puerto Aysén.

El segundo implicado corresponde a Francisco Cortez Cortez de 26 años, con prontuario policial anterior por diversos delitos. Ambos fueron formalizados el domingo ante el juez Mario Devaud por los delitos de violación de morada violenta, amenazas, tres delitos de daños y lesiones graves.

La Fiscalía solicitó la prisión preventiva para los imputados, medida cautelar que fue acogida por el Juzgado de Garantía y el plazo de la investigación fue fijado en 60 días. Jorge Alejandro Becerra Pérez, fue condenado el 2009 -junto a un segundo sujeto- por el crimen de un hombre ocurrido en febrero de ese mismo año en calle Trapananda con Los Fiordos, donde los imputados le provocaron catorce lesiones cortopunzantes a la víctima.

En tanto el fallecido en ese caso, había sido condenado en su momento a 4 años de libertad vigilada por el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, como coautor del homicidio de otra persona, hecho registrado en enero del 2008.

BALAZOS

Finalmente, en un segundo hecho de violencia, el mismo domicilio que había sido apedreado la noche del jueves en la población Esteros de Aysén, fue atacado la

madrugada del sábado pero esta vez a balazos desde un vehículo. En este hecho, la Fiscalía solicitó diligencias a la Brigada de Investigación Criminal de la PDI, a fin de dar con la identidad de él o los autores de este delito. Hasta el momento no se registran detenidos en este caso.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369